

Festimonio. Dada en Madrid a veinte, y quatro dias
el mes de Sep. de mil, y seicientos, y setenta, y dos
años = El Conde de Villalumbrosa = Licenciado, D.ⁿ Gil,
de Casteyon = Lic.^{do} D.ⁿ Alonso de Cunez de Prado = Lic.^{do}
D.ⁿ Alonso del Rio Angulo = Lic.^{do} D.ⁿ Fernando de
Arvel Davila = D.ⁿ Diego de Orueña Navarru-
el, Secretario de Camara de S.ⁿ M. la fize escrevir
por su mandado, con acuerdo de los de su Consejo = Re-
gistrada = D.ⁿ Pedro de Castañeda = Chanciller m.^{ca} = D.ⁿ
Pedro de Castañeda

Presentaz. N
En la Ciudad de Murcia, a veinte y siete dias del mes
de octubre, de mil seicientos, y setenta, y dos años, ante
el D.ⁿ Fernando Alarcón, Correg.^{ca} de esta Ciudad
Represento

p. n.
retiz. } D.ⁿ Juan de Benastegui, y Lison, Cavallero de
habito de Santiago, vez. y Regidor de esta Ciudad, y su
Procurador Genexal, en su nombre, como mejor ha
lugar. Dijo, que como consta de esta Real Provi-
sion, con que hablando de vidamente a V.^m. S.ⁿ M.